



CIRCULAR INFORMATIVA

Compañeras y compañeros telefonistas:

Les informamos que en cumplimiento a lo acordado en la XLII Convención Nacional Ordinaria Democrática de los Telefonistas, el día 10 de octubre se retomaron los trabajos de la mesa instalada en la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, misma que como fue informado con oportunidad, se suspendió por los lamentables acontecimientos derivados del sismo del 19 de septiembre de 2017.

La reinstalación de la mesa fue en términos cordiales y con una amplia disposición de esa secretaría para ayudar en la solución del emplazamiento a huelga que tenemos presentado por violaciones al contrato colectivo y encontrar alternativas a la separación funcional de Telmex. Es importante destacar que para esa secretaría las determinaciones del órgano regulador del sector de las telecomunicaciones, están afectado los derechos de los telefonistas y de la empresa.

Los puntos relevantes que se abordaron en esta reunión fueron la no separación funcional de la empresa, la garantía del respeto a los derechos de los trabajadores, la recuperación de la materia de trabajo presente y asegurar la futura y el reconocimiento del sindicato como representante de los intereses laborales y profesionales de los trabajadores. Así mismo, solicitamos que se gestione una reunión entre el sindicato, la empresa y el órgano regulador.

Para el logro de estos objetivos, el sindicato está impulsando ante esas autoridades, que Telmex se mantenga como sola entidad económica y operativa, que tenga viabilidad económica y financiera y pueda ofrecer los servicios integrales que posibilita la convergencia digital. Dos aspectos relevantes que tenemos para la defensa de nuestros derechos, son lo establecido en el Título de Concesión y en el 18 transitorio contenido en la reforma constitucional de Telecomunicaciones y Radiodifusión del 2013.

La Secretaría del Trabajo propuso como próxima fecha de reunión el martes 17 de octubre, justo un día antes del que tenemos programado para el estallamiento de huelga, lo que nos da muy poco tiempo para organizar un movimiento de esa magnitud; En función de lo anterior, se analizó en el pleno Comité Ejecutivo Nacional si estallamos la huelga en esa fecha programada o la prorrogamos. Así mismo, se decidió tenemos que agotar todas las opciones de negociación para que lo que se decida sea lo más conveniente.

Dada la disposición expresada por esa secretaría de coadyuvar para una solución y el compromiso de gestionar una reunión con el IFT y, en caso de ser necesario, con otras instancias gubernamentales, el pleno del CEN decidió, apoyado en el mandato del la XLII Convención, que lo mejor era prorrogar para el 29 de noviembre de 2017.

La fecha se ajusta a los trabajos que deberemos de realizar con motivo de las de los congresos anuales tanto de la UNT como del FASU. El juntar estos eventos nos permitiría contar un amplio apoyo de estas organizaciones y poder tomar decisiones que sean favorables para nuestra organización.

Dada la importancia lo acordado, es necesario que realicemos una amplia difusión de esta circular informativa y, para reforzar lo aquí expresado, es recomendable visiten nuestra página web en la cual se encuentra el video mensaje realizado por nuestro compañero Secretario General, el cual nos servirá para fortalecer lo expresado en esta circular.

Fraternalmente,
“**Unidad, Democracia y Lucha Social**”
Ciudad de México, a 11 de octubre de 2017.

Comité Ejecutivo Nacional

Comité Nacional de Vigilancia

Comisiones Nacionales